Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ALBÁN CUNDINAMARCA
Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso
Celular: 316 448 76 04
Correo Electrónico: jprmpalalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

Albán, Cundinamarca ocho (08) de julio de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta el cumplimiento de la suspensión a causa de la emergencia sanitaria, este Despacho fija nueva fecha para llevar a cabo la audiencia INICIAL prevista en el artículo 372 del C.G.P. para el **día 24 de septiembre de 2020 a las 10:00 am**, de acuerdo a lo estipulado en auto de fecha del 19 de septiembre de 2019.

Se advierte a las partes y a sus apoderados que deberán comparecer en la fecha y hora señalada anteriormente, so pena de la imposición de sanciones previstas en el numeral 4 del artículo 372 ibídem. generando así que se presuma cierto los hechos en que se funden bien la demanda, o los hechos de las excepciones de mérito propuestas, según el caso; Aclarando que la audiencia se realizara de forma virtual, es por ello que las partes interesadas deberán comunicarse con anterioridad con este despacho al abonado 316 448 76 04, para indagar el procedimiento de conexión a la audiencia.

Por último, se informa que LUZ MYRIAM MERCHAN SUAZO, ORLANDO REINA HERNANDEZ y JUAN SEBASTIAN LOPEZ URIBE, deberán estar de forma física en el Despacho a la hora de la audiencia, guardando los protocolos de bioseguridad, mientras sus apoderados deberán hacerlo de forma virtual.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUEZ Albán Cundinamarca Juzgado Promiscuo Municipal

OSCAR ARMANDO TAUTIVA PADILLA
Juez

JUZGADO PROMISCUO DE ALBÁN CUNDINAMARCA.
NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, **09 de julio 2020**
Notificado por anotación en **ESTADO N° 17** de esta misma fecha.

Deccy Liliana Rico P.

DECCY LILIANA RICO PARRA
Secretaria